

Lunes, 12 de mayo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

ANUNCIO. Delegación para celebración matrimonio civil.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 9 de mayo de 2025, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Logrosán, se ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el expte. del Registro Civil de Don Benito para la celebración de matrimonio ante esta Alcaldía, y en el que aparecen como contrayentes D. JOSÉ MARÍA CIUDAD PIZARRO y D.ª PETRA GONZÁLEZ SOLANA Visto el Art. 51 del Código Civil, HE RESUELTO:

Delegar en el concejal de este Ayuntamiento D. JAVIER NAJARRO PASTO , la facultad de autorizar el referido matrimonio, a celebrar el día 7 de junio de 2025.

Logrosán, 12 de mayo de 2025

Julio Alfredo Roldán Masa

ALCALDE

